

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
INFORME COMPLEMENTARIO DE
AUDITORIA EXTERNA
2016



Hermosillo, Sonora a 17 de julio del 2017

Asunto: Informe complementario de auditoría externa 2016

Entidad: Junta de Caminos del Estado de Sonora

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO

Secretario de la Contraloría General

Presente.

Antecedentes:

- **Órgano descentralizado auditado**

Junta de Caminos del Estado de Sonora.

- **Constitución**

La Junta de Caminos del Estado de Sonora es un Organismo Público Descentralizado creado por decreto publicado el 13 de junio de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 19 de junio del mismo año.

Desarrollo de la revisión:

- **Periodo**

Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.

- **Alcance**

El alcance de la auditoría se detalla en la página 5 de 14, en la sección de cuentas seleccionadas para revisión.

- **Análisis**

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría para Atestiguar Revisión y otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado y, en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideran necesarias en las circunstancias.



Organización General:

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

- Reglamento internos, manuales

1. Reglamento Interior de la Junta de Caminos

El reglamento interior del organismo fue publicado el 14 de febrero del 2005 en el Boletín Oficial del Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora. En términos generales consta de 10 capítulos y una sección de disposiciones transitorias.

2. Manual de Contabilidad Gubernamental

El manual de Contabilidad Gubernamental tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera. El índice incluye aspectos generales, bases de codificación, estructura del plan de cuentas, contenido del plan de cuentas, definición de las cuentas y relación contable-presupuestaria.

El manual de referencia ha sido adicionado con las últimas disposiciones publicadas en el Diario Oficial de las fechas de 2013 al 2016 .

3. Manual de Organización

El manual de organización vigente fue presentado para su validación ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado mediante oficio de fecha del 18 de marzo del 2005 concluyéndose que el proyecto del manual de organización cumple con las políticas y lineamientos expedidos en la materia por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por lo que queda aprobado el documento.

4. Manual de procedimientos

Se cuenta con un manual de procedimientos el cual fue elaborado durante el mes de mayo del 2008 en base a lo establecido en la guía para la elaboración de manuales de procedimientos emitida por la Secretaría de la Contraloría General del Estado e incluye procedimientos relacionados con: Dirección General, Dirección de Obras, Residencias, Dirección Técnica, Dirección de Supervisión y Control de Calidad, Dirección de Administración, Unidad Jurídica y de la Unidad de Modernización de Informática.

- Políticas Internas

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento Interior de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.

- Registro de la entidad ante la Secretaría de Hacienda, RFC, etc.

RAZON: Junta de caminos del Estado de Sonora

R.F.C.: JCE-860613-M95

La constancia de situación fiscal describe las siguientes obligaciones:

- Declaración Informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas morales. Impuesto Sobre la Renta.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL.
- Entero mensual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Informativa anual del subsidio para el empleo.

Objetivos y metas

Para el ejercicio 2016, el Órgano Desconcentrado programó las metas que se indican en los anexos de información presupuestal, específicamente en el "Análisis y cumplimientos de metas y objetivos".

En resumen, se incluye en el formato CPCA III-15-A incluido en la Cuenta Pública 2016 un avance anual del 100% en los indicadores relativos a Obras ejecutadas según programa de conservación, estudios y proyectos ejecutivos elaborados según programa y presentación de información financiera y presupuestal (Informes Trimestrales y Cuenta Pública) y un avance anual del 76% en el indicador relativo a Obras Ejecutadas según Programa de Construcción, Modernización y Reconstrucción de Carreteras.

Derivado de lo anterior, no resultaron observaciones.

Sistema de información y registro

La entidad (Junta de Caminos del Estado de Sonora), maneja sus registros contables a través del Sistema SAACG.Net a partir del periodo 2016. Del análisis a los registros contables, se determinó lo siguiente:

- Catálogo de cuentas y políticas de registro

El manual de Contabilidad Gubernamental al que se hace referencia en la sección de Reglamento Interno y manuales, punto 2 incluye el contenido del plan de cuentas a cuarto nivel (Catálogo de cuentas y definición de las mismas) e incluye la relación Contable Presupuestaria necesaria para la interrelación con los clasificadores presupuestales, estableciéndose cuentas que debido a la necesidad deberán desagregarse a quinto nivel de manera obligatoria así como su relación con el clasificador por objeto del gasto.

1.- Información financiera: (miles de pesos)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016.

Rubro	Activo	Pasivo + Capital
Efectivo y equivalentes	\$231,967	
Cuentas por cobrar	115,902	
Almacén	664	
Activo No Circulante	591,500	
Activo Intangible	99	
Activo Diferido	-	
Pasivo Circulante		\$56,635
Pasivo No Circulante		-
Hacienda Pública / Patrimonio		163,854
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)		719,643
Totales	\$940,132	\$940,132

Estado de Actividades (Resultados) al 31 de diciembre del 2016.

Ingresos	\$ 1,185,908
Gastos	466,265
Ahorro / Desahorro	<u>\$ 719,643</u>

Para la auditoria se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

Nombre de la cuenta	Saldo	Analizado	Observado
Bancos	231,967	100.00%	
Deudor Diverso por cobrar a corto plazo	1,162	99.66%	
Otros derechos a recibir efectivo	24,953	100.00%	
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	114,546	82.97%	
Almacén materiales y suministro de consumo	664	100.00%	
Activo fijo	591,500	68.57%	*
Servicios de personal por pagar a corto plazo a corto plazo	2,001	100.00%	
Proveedores por pagar a corto plazo	10,853	75.46%	
Contratistas de obra pública por pagar a corto plazo	29,606	92.28%	
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	8,068	99.00%	
Servicios personal por pagar a corto plazo	24,897	100.00%	
Ingresos y otros beneficios	1,185,908	99.99%	
Aportaciones	15,743	71.10%	
Servicios personales	122,268	100.00%	**
Materiales y suministros	1,189	29.00%	
Servicios generales	16,862	64.21%	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización	561	100.00%	
Inversión pública no capitalizable	309,617	58.55%	

* Se determinó el alcance de esta cuenta en base a las altas del periodo. No es posible cuantificar el importe observado ya que la administración está en proceso de identificar bienes muebles e inmuebles que fueron transferidos, donados, aportados y adquiridos para efectos de definir la aplicación contable con cargos a resultados y al patrimonio.

** El alcance de la revisión consistió en conciliar el acumulado de las nóminas proporcionado por el departamento de Recursos Humanos contra la declaración anual informativa; se incluyeron pruebas de revisión del cálculo al Impuesto Sobre el Producto del Trabajo. Se observó que no se timbraron los recibos de pago de la nómina de personal eventual lo cual ascendió a \$2,851.

Principales comentarios y sugerencias sobre algunas de las cuentas (miles de pesos)

a) Cuentas por cobrar en proceso de recuperar por vía Legal:

Comentario

- Se incluye dentro de la cuenta de deudores diversos a corto plazo saldo a cargo de Roberto Barrera Félix por un importe de \$1,157 que representa el 99.60%. Este saldo fue reclasificado de la cuenta de inventario a deudores diversos quedando evidencia de la autorización en acta de Junta de Consejo ordinaria con fecha del 30 de mayo del 2016 esto para dar registro al adeudo derivado de denuncia administrativa y penal por faltante determinado en almacén durante el proceso de entrega-recepción del organismo. Teniendo como antecedente, con fecha del 16 de diciembre del 2015, la Ing. María Margarita Muñoz Soto, responsable del Órgano de Control y Desarrollo administrativo del Organismo, presentó formal denuncia ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General del Estado en contra de Roberto Barrera Félix quién fungió como jefe del departamento de Control de Inventario del Organismo.

Comentario

- Se incluye en la cuenta de anticipo a proveedores a Incodes Inmobiliaria, Constructores y Desarrolladores, SA de CV saldo por \$8,534 que representa el 7.45% del total del rubro. El antecedente de esta cuenta tiene su origen en el incumplimiento de diversas obligaciones por parte del contratista lo cual quedó asentado en acta circunstanciada firmada por funcionarios del Organismo, por la Contratista y testigos el 27 de enero del 2016. El proceso se complementa con oficio de fecha 03 de marzo del 2016 suscrito por el Director General del Organismo y dirigido al Secretario de Hacienda del Estado de Sonora en el sentido de que se hagan efectivas las fianzas emitidas por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V.

Recomendación

La administración del Organismo no ha considerado necesario establecer una reserva de incobrabilidad con relación a los saldos antes mencionados, sin embargo, es recomendable evaluar la situación futura de la posible no recuperación de estos saldos para la creación de dicha reserva.

b) Se incluyen en el rubro de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo saldos de considerable antigüedad que se detallan como sigue:

<i>Nombre de la cuenta</i>	<i>Saldo al</i>	<i>Importe</i>
Provisiones de cuotas – ISSSSTE bimestral Cesantía y retiro	31-dic-16	\$ 265

Comentarios

Esta partida se originó durante los periodos del 2013 al 2015 por diferencias que arrojaba el sistema de captura del ISSSSTE; una vez que esta institución dé una respuesta formal al organismo

sobre la improcedencia de estos saldos se someterá al Consejo de Administración la aprobación para la aplicación de esta partida.

Recomendación

Que se solicite la confirmación de adeudos al ISSSTE para conciliarla con los registros contables. En caso de no proceder los adeudos, someterlos al Consejo para la aprobación de su cancelación, caso contrario, gestionar los recursos para el pago de adeudos a la institución.

<i>Nombre de la cuenta</i>	<i>Saldo al</i>	<i>Importe</i>
Provisiones de pasivos – Pensionistas ISSSTESON	31-dic-16	\$ 260

Comentarios

Este saldo se debe a que el Gobierno del Estado de Sonora no entregó los recursos correspondientes al año 2015 que es de donde se derivan para pagar a la Institución correspondiente.

Recomendación

Determinar la procedencia de pago para en su caso gestionar los recursos correspondientes para proceder al pago de estos pasivos.

<i>Nombre de la cuenta</i>	<i>Saldo al</i>	<i>Importe</i>
Provisiones de pasivos – Aportación voluntaria al ISSSTESON	31-dic-16	\$9

Comentarios

Este saldo se debe a que el Gobierno del Estado de Sonora no entregó los recursos correspondientes al año 2015 que es de donde se derivan para pagar a la Institución correspondiente.

Recomendación

Determinar la procedencia de pago para en su caso gestionar los recursos correspondientes para proceder al pago de estos pasivos.

c) Confirmación de ingresos

Se solicitó confirmación de saldos a la Dirección Gubernamental de Contabilidad relativa a ingresos por Transferencias, Subsidios, y Otros apoyos otorgados al Organismo por el periodo

comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 la cual al cotejarse contra los registros contables del Organismo (exceptuando otros ingresos de ingresos propios) se detectó la siguiente diferencia:

Ingresos Confirmados por la Dirección Gubernamental de Contabilidad	1,168,372
Ingresos Contables del Organismo	<u>1,168,827</u>
Diferencia	455

Recomendación

Se considera necesario concluir con la determinación de la procedencia o improcedencia de esta variación, para lo cual es necesario que el Organismo valide sus registros con los de la Dirección Gubernamental de Contabilidad.

d) Reclasificaciones para presentación

El Estado de Situación Financiera presentado en la cuenta pública formato CPC-I-01 incluye derechos a recibir efectivo y equivalentes por la cantidad de \$24,897 los cuales se correlacionan por el mismo importe con la cuenta de Pasivo, Otros Pasivos a Corto Plazo.

Comentarios

El Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2016, establece que los criterios generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado será al momento de la percepción del recurso. En el Estado de Situación Financiera dictaminado se han reclasificado estas partidas para efectos de presentación.

Recomendación

En lo sucesivo, para dar cumplimiento al reconocimiento contable de los ingresos al momento de percibirse en efectivo, en caso de generarse derechos a recibir efectivo y/o equivalentes, estos deberán ser reconocidos en cuentas de orden.

2.- Observaciones y Sugerencias

2.1.- Bienes muebles e inmuebles

Observación

Al 31 de diciembre de 2016, la entidad se encuentra pendiente de identificar el origen del total de los bienes, como pueden ser Donados, transferidos o aportados y comprados o adquiridos, esto necesario para dar un adecuado registró contable ya sea con efecto a depreciación acumulada-patrimonio, en el caso de los bienes donados y transferidos o cargo a resultados del año-depreciación acumulada, en el caso de los bienes comprados o adquiridos.

Normatividad violada

Acuerdo emitido por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable en el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, apartados D.1 Bienes muebles y D.2 Bienes inmuebles.

“D.1.1 ALTA, VERIFICACIÓN Y REGISTRO DE BIENES MUEBLES EN EL INVENTARIO Como se ha señalado, previamente el alta de bienes en el inventario es simultánea con la recepción definitiva del bien. Los motivos de las altas pueden ser: 1) Compra 2) Donación 3) Transferencia y comodato o 4) Verificación de inventarios”.

“D.2.1 ALTA DE UN INMUEBLE Las altas, pueden ser por: 1) Adquisición 2) Nacionalización 3) Expropiación 4) Donación 5) Regularización, etc.”.

“Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (Última Reforma publicada en el Diario Oficial del 22 de diciembre del 2014)

Apartado 6 - Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

Depreciación y Amortización

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

Deterioro

Es el importe de un activo que excede el valor en libros a su costo de reposición. El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.”

Recomendación

Proceder a identificar el origen de los bienes muebles e inmuebles para determinar el registro contable procedente y someter a aprobación al Consejo de Administración los efectos que deriven las aplicaciones contables con efectos en los resultados de ejercicios anteriores.

2.2.- Recibos de nómina no timbrados

Observación

No se está efectuando el timbrado de los recibos de nómina relacionados con el personal de Obra (eventual). El monto de las nóminas del personal eventual pagadas durante el periodo auditado ascendieron a \$2,851.

Normatividad violada

No se está cumpliendo con lo establecido en el artículo 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al Título IV Capítulo I de los ingresos por salarios y en General por la prestación de un servicio de personal subordinado:

“**Artículo 99.** Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, tendrán las siguientes obligaciones:

I. ...

II. ...

III. Expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, en la fecha en que se realice la erogación correspondiente, los cuales podrán utilizarse como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral a que se refieren los artículos 132 fracciones VII y VIII, y 804, primer párrafo, fracciones II y IV de la Ley federal de Trabajo.

IV. ...

V. ...

VI. ...

VII. ...

Quedan exceptuados de las obligaciones señaladas en este artículo, los organismos internacionales cuando así lo establezcan los tratados o convenios respectivos, y los estados extranjeros.”

Recomendación

Se recomienda que se cumpla con el timbrado de dichos recibos a la brevedad en cumplimiento a lo establecido en el artículo 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta comentada.

3.- Informe de la revisión de los contratos celebrados por la entidad y vigentes durante el año auditado Vigilando el cumplimiento del Artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora

Dentro del alcance de nuestros procedimientos de auditoria verificamos de manera selectiva los contratos de Obras Públicas autorizados a través de los procedimientos establecidos. Así mismo, verificamos los principales contratos suscritos en materia de Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

Derivado de la revisión no resultaron observaciones.

4.- Informe de irregularidades, con la frecuencia, oportunidad y urgencia necesarias, y con el carácter confidencial conforme a lo propuesto en la NIA-240 “Responsabilidades del Auditor en la Auditoria de Estados Financieros con Respecto al Fraude”

Derivado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoria en las etapas de planeación y ejecución de los procedimientos de auditoria no encontramos ninguna situación a informar con relación a estos temas.

5.- Informe sobre las cancelaciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, comprobando las facultades y las autorizaciones correspondientes (Información en pesos)

a) Durante el ejercicio 2016, se celebraron cuatro sesiones Ordinarias y una extraordinaria por parte del Consejo de Administración, mismo que dentro de sus facultades aprobó las cancelaciones y aplicaciones siguientes:

	CARGO	ABONO
3111 INCREM P/ BIENES DE ACTIVO FIJO		
depreciaciones -	75,867.33	-
cancelación de gastos activo fijo	11,720.65	3,110,550.91
Baja según reunión consejo may-15	357,230.48	-
Baja según reunión consejo ago-15	104,418.82	-
Donativo al Ayuntamiento de Alamos	91,966.65	-
	489,469	2,430
3221 RESULTADO DE EJERC ANTERIORES		
depreciaciones	95,483.41	-
otros -	13,779.94	-
cancelaciones (pagos ISSSTESON de ejercicios anteriores)	-	3,913,111.05
	81,703.47	3,913,111.05
3222 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES		
depreciaciones -	704.35	-
cancelaciones pasivos -	274,826.19	-
otras cancelaciones	1,222,143.88	-
	946,613.34	-
TOTAL CARGOS Y ABONOS EN EL FUERO:	1,517,786.08	3,910,680.65
EFFECTO NETO EN PATRIMONIO:	-	5,428,466.73

b) Durante el ejercicio se pagaron liquidaciones por baja de personal las cuales están pendientes de aprobarse por parte del Consejo de Administración. A continuación, se relacionan dichas bajas pendientes de informar al Consejo de Administración para plasmar la aprobación en actas de Consejo a celebrarse durante el año 2017:

QUINCENA	BENEFICIARIO	IMPORTE NETO	AFECTACION A RESULTADOS
1a MAYO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ SIQUEIROS	67,943.31	70,203.55
1a MAYO	JESUS MANUEL ACUÑA ACEDO	48,359.71	49,583.93
1a JUNIO	FRANCISCO PACHECO TRUJILLO	9,698.20	14,896.90
2a JUNIO	LUIS MANUEL FERRI MONTENEGRO	93,842.10	98,506.55
2a DICIEMBRE	BERNARDO GARCIA RENDON	94,921.50	96,601.93

Quedo al pendiente de cualquier comentario que se derive del presente informe.

Atentamente,



C.P.C. EMILIO AVILES ICEDO

AVILES MONTIJO CONTADORES PUBLICOS, S.C.